

██████████

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el 2 de julio de 2009 en el Consorci Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB) (NIF ██████████ en la calle del ██████████ de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a laboratorio con fuentes no encapsuladas e irradiar muestras biológicas y animales y cuya última autorización fue concedida por el Departament de d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 28.03.2007.

Que la inspección fue recibida por doña ██████████ don ██████████, supervisores, y por doña ██████████ asesora externa de la Unitat Tècnica de Protecció Radiològica de ACPRO SL, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

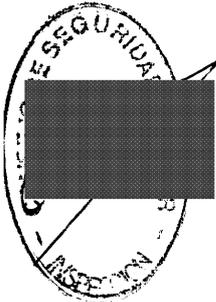
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

██████████

- La instalación estaba en la planta semisótano, en el emplazamiento referido. Consta de un laboratorio en el área del animalario del edificio del PRBB, para manipular material no encapsulado y el equipo irradiador, y el almacén de residuos. -----

- La instalación tenía el acceso controlado. -----



EL LABORATORIO EN EL ÁREA DEL ANIMALARIO DEL EDIFICIO DEL PRBB

- Según se manifestó, en una zona del laboratorio del animalario había una campana de manipulación con salida de aire independiente y con filtro de carbón activo. -----

- En la otra zona del laboratorio había un equipo irradiador que, de acuerdo con la documentación disponible, era de la firma [REDACTED] número 684; activé 70,1 TBq; date 1.12.2002, radionuclide Cs-137 n/s R471. ----

- Estaba disponible la documentación original del equipo y el certificado de la actividad y la hermeticidad en origen de la fuente radiactiva. -----

- La UTPR Acpro SL comprobó la hermeticidad de la fuente y los niveles de radiación el 17.06.2009. -----

- Estaba disponible un registro de las irradiaciones que se realizan. -----

- Estaba disponible la hoja inventario de la fuente encapsulada de alta actividad del irradiador de acuerdo con el Real Decreto 229/2006 de 24 de febrero siendo el último control registrado de fecha 17.06.2009. -----

- Durante el año 2007 organizaron una jornada de formación con la empresa [REDACTED] para trabajar con el equipo irradiador. -----

- Estaba disponible el diario de operación específico del equipo. -----

- No habían manipulado material radiactivo no encapsulado durante el año 2008 ni el año 2009. -----

EL ALMACÉN DE RESIDUOS

- Desde la puesta en marcha de la instalación no habían generado residuos radiactivos. -----

GENERAL

- Tenían contratados con la UTPR Acpro SL el control de la instalación y la gestión periódica de los residuos generados. -----

- El personal de la instalación controla mensualmente los niveles de radiación y los sistemas de seguridad del irradiador, de acuerdo con el procedimiento escrito, siendo el último de fecha julio de 2009. -----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La firma [REDACTED] realiza una revisión anual del equipo desde el punto de vista mecánico, eléctrico y de funcionamiento (enclavamientos, niveles de radiación, contaminación...) siendo el último de fecha 15.10.2008. -----

- Estaba disponible el documento firmado por el personal responsable de las instalaciones establecidas en el PRBB para usar el almacén de general de residuos de la planta semisótano y la contratación de la UTPR para gestionar dichos residuos. -----

- Estaban disponibles dos detectores portátiles de radiación, uno de la firma [REDACTED]s, modelo [REDACTED], nº serie 3559, calibrado en origen el 14.06.2006 y con escala de $\mu\text{Sv/h}$; y otro de la firma [REDACTED]h [REDACTED], nº serie 18535 calibrado en origen el 27.06.2006. -----

- Estaba disponible el protocolo para verificar, semestralmente, y calibrar periódicamente los equipos mencionados. La última verificación se efectuó en fecha de junio 2009. -----

- Estaban disponibles 5 dosímetros personales y 1 de área (colocado encima del equipo irradiador) a cargo del [REDACTED] de Barcelona. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados. ---

- La señora [REDACTED] que dispone de dosímetro personal, no tenía licencia aplicada a la instalación. -----

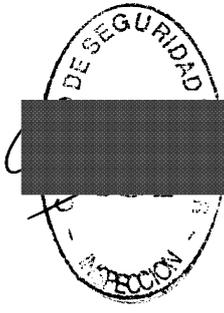
- La señora [REDACTED] no trabaja en la instalación desde octubre de 2008 por lo que se dio de baja el control dosimétrico. -----

- La instalación radiactiva disponía de 3 licencias de supervisor y 2 de operador, vigentes. -----

- Estaba disponible el diario general de operaciones de la instalación. -----

- Estaba disponible el acuerdo con la firma [REDACTED] para la devolución de la fuente de Cs-137. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en

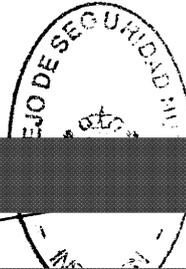


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 3 de julio de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **Consorci Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

MANIFESTACIONES RELATIVAS AL CONTINGUT DE L'ACTA:

la seva qualitat de director general del Consorci Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona, en relació al contingut de l'acta que precedeix, **MANIFESTA:**

I. En l'apartat de dosimetries (pàgina 3): La Sra. no treballa a la Instal·lació radioactiva, per la qual cosa s'ha procedit a donar-la de baixa de la dosimetria. Per aquesta raó ja no es demanarà l'aplicació de la seva llicència a la IR.

II. Pel que fa a la resta de l'Acta, tot és correcte.

Director general

Barcelona, el 15 de juliol de 2009
